

¿Qué es el neoestructuralismo?

Manfred Frank

- Fragmento nº 1:

Acabo de decir que el estructuralismo, como lo hemos conocido hasta el momento, rompe con esta hipótesis de trabajo, todavía metafísica. Para él, lo sensorial no es el reflejo o la expresión de algo que en sí mismo es no sensorial. Quedémonos en el ámbito abarcable de la teoría de los signos: en la tradición metafísica, la parte sonora del signo es la representación de lo no sensorial, es decir de lo intelectual o de la parte significativa del mismo. Ya Aristóteles había considerado la palabra como una representación de los procesos psíquicos y del pensamiento. Ahora, esta visión es invertida exactamente por la tesis de Saussure, según la cual el significado del signo es un efecto de la articulación del material expresivo. No existe primero un mundo de estados o procesos no sensoriales psíquicos o cognitivos que después fueron representados en un mundo de símbolos; sino que las cosas son precisamente a la inversa: que el mundo no sensorial de los pensamientos se constituye como resultado de las diferenciaciones y asociaciones en el ámbito de lo sensorial-fónico.

Hasta este punto, como decimos, el estructuralismo es no-metafísico. Sin embargo, continúa siendo metafísico debido a otra condición: en la medida en que está interesado en averiguar principios de orden y regularidades universales, cuyo conocimiento hace técnica y científicamente manejable el mundo social, su interés epistemológico continúa apegado al grana anhelo de la teoría occidental: hacer disponible a la naturaleza a través de la teoría. También sin un sujeto que forme y transforme las leyes, el estructuralismo sigue siendo una empresa tradicionalmente metafísica. La idea de un “espíritu inconsciente”, al que Lévi-Strauss ve tejer las estructuras etnológicas y gramaticales, revela esto de manera especialmente clara.

(En referencia al estructuralismo de Lévi-Strauss, Paul Ricoeur hablaba certeramente de un “kantismo sin sujeto trascendental”.) (p. 38)

- Fragmento nº 2:

Porque el signo no asocia de ninguna manera, como podría creerse al principio, la parte vocal-sensorial con la parte no-sensorial-espiritual de una palabra; más bien asocia, como dice Saussure, una imagen acústica con un concepto. Una imagen acústica no significa simplemente un sonido. La expresión significa más bien que diferentes realizaciones sonoras nunca idénticas (phonotisations), como sustratos de uno y el mismo signo, son reconocidas solamente en el momento en que se reconocen en ella articulaciones de una y la misma imagen acústica. Pero para poder identificar diferentes sonidos como realizaciones de una sola imagen acústica, se tiene que haber descifrado ya la parte sonora del lenguaje desde el punto de vista de su posible significado (concept, signifié); y esto significa: se debe tener presente en su totalidad el sistema de la lengua (dominarlo). Porque solamente en una estructura que no requiera una reproducción individual, ni esté tampoco sometida a ella, los signos pueden tener un

significado estable y atemporal, y que puede ser identificado a lo largo de varias apariciones (criterio de recursividad). En esta medida, este sistema de la lengua no es él mismo material, como sus realizaciones en el habla concreta; también se distingue del habla en el hecho de que no se mueve en el tiempo, sino que es estrictamente simultáneo (synchronique); y finalmente, se distingue del habla en el hecho de que su status ontológico es la posibilidad pura, y no la realidad. En este sentido, ustedes deben comprender aquella famosa frase del Curso, acerca de que la lengua no es una sustancia sino una forma. (p. 43)

- Fragmento nº 3

Se dice que el estructuralismo tiene que ver con sistemas de transformaciones, con ello se quiere expresar lo siguiente: los elementos que aparecen en una estructura son funciones, y no cuentan por sus cualidades físicas, o por las que se pueden comprobar en ellas, independientemente de su pertenencia a un sistema estructural. Un elemento se convierte en una función precisamente debido a que sale de su realidad material, y se transforma en una magnitud sistemática. Una y la misma función puede ser ejercida por elementos totalmente diferentes en el plano material; a la inversa, uno y el mismo elemento material puede cumplir funciones totalmente diferentes según la tarea que el sistema le asigne en cada caso [...] Ahora bien, si se afirma que los valores/las funciones pueden ser representados/asumidos por cualquier tipo de sustancia (como la partitura de la Eroica puede ser interpretada por cualquier tipo de orquesta y cualquier tipo de instrumento del mismo tipo), naturalmente que esto no quiere decir que los valores mismos sean también arbitrarios. Al contrario_ recuerden la fórmula de L. Hjelmslev_: “El lenguaje es una entidad esencialmente autónoma de dependencia interna, es decir, una estructura” (Essais linguistiques, Copenhague, 1959, 21). Es decir, la amplitud y la riqueza de las posibles transformaciones están limitadas a priori, y son controladas por la exigencia del sistema correspondiente de mantenerse formalmente idénticas en todas las diferentes sustancializaciones (o realizaciones). Jean Piaget ha designado esta cualidad de las estructuras con un concepto central de su teoría, como autorregulación (autorréglage). Este concepto significa que si bien las estructuras se transforman, siempre lo hacen solamente en el continuo de su automantenimiento como estructuras. Esto presupone el concepto de aislamiento estructural: las transformaciones inherentes a una estructura nunca pueden ir más allá de los límites de ésta, sino únicamente generar siempre elementos pertenecientes a la estructura y que cumplan con sus leyes. (p. 47-48)

- Fragmento nº 4

Porque si han de ser válidas al mismo tiempo las dos cosas: primero, que en un lenguaje no existen positivities de ningún tipo, sino solamente relaciones negativas, y en segundo lugar, que el lenguaje es un arsenal finito de signos, entonces tendría que encontrarse necesariamente una transición del libre juego de las diferencias a la referencia fija de las oposiciones. Solamente que la cuestión sería: ¿qué instancia determina el libre juego de las relaciones? A esto, Saussure proporciona una respuesta difícil. Él afirma que la unidad de la consideración que hace que el libre juego de las diferencias se convierta en el conciso contexto

referencial de las oposiciones es proporcionada por la unidad de una conciencia colectiva (“por una misma conciencia colectiva “ [Curso, 170]).

[...] Pero si, a la inversa, la llamada conciencia colectiva de los participantes en el lenguaje es un resultado de la articulación, entonces no puede aparecer al mismo tiempo como instancia determinante al servicio de un sistema. A su vez, de esto parece derivarse que el límite entre las oposiciones y las diferencias nunca puede ser definitivo. Esto lo había visto Saussure de esta manera en un pasaje previo del Curso, cuando decía:

La ley sincrónica es general, pero no es imperativa. Sin duda se impone a los individuos por la sujeción del uso colectivo, pero no vemos en ello una obligación relativa a los sujetos hablantes. Queremos decir que en la lengua ninguna fuerza garantiza el mantenimiento de la regularidad cuando reina en algún punto. (Curso, 163-164).